

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga (EAJ-PNV)

**CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES**

Dña Ana María Martínez Sagasti (EAJ-PNV)

Dña. Ruth Ibisate Díez-Caballero (EH BILDU)

D. Emilio Duprat López de Munain (EH BILDU)

Dña. M<sup>a</sup> Gemma Ramos Fernández (EAJ-PNV)

Dña. Esther López de Gauna Beitia (EAJ-PNV)

**CONCEJALES Y CONCEJALAS AUSENTES**

Dña. Nerea Múgica Herrán (EAJ-PNV)

**SECRETARIA-INTERVENTORA**

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El miércoles, día trece de abril de dos mil veintidos, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión extraordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la secretaria-interventora que suscribe esta acta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 2 DE FEBRERO, 4 DE MARZO Y 14 DE MARZO DE 2022.

Por la Secretaria que suscribe se informa del borrador del acta de la sesión celebrada en fecha 2 de febrero de 2022, 4 de marzo de 2022 y 14 de marzo de 2022.

Y no planteándose observaciones a los borradores de las actas reseñadas, el Pleno, por UNANIMIDAD de los corporativos y corporativas asistentes al acto acuerda aprobar las citadas actas, ordenando el Sr. Presidente su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F

Quedan enterados.

PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

El Pleno, por UNANIMIDAD de los corporativos y corporativas asistentes al acto, acuerda dejar el tema pendiente sobre la mesa para debate en la próxima sesión que se celebra.  
Quedan enterados.

PUNTO TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO MUNICIPAL EH-BILDU: CONSTRUCCIÓN CENTRO RESIDENCIAL PÚBLICO.

La edil de EH-BILDU, Sra. Ibisate señala que *tienen un histórico del Dpto de Políticas Soxiales de los años 2009 a 2020 y todos los años ha habido más de 18 personas en relación con las 18 plazas ofertadas. Por tanto, los datos demuestran que lo que ellos piden es necesario.*

El Sr Alcalde comenta que, *en cualquier caso, el debate se centra más en el modelo.*

Considerando el DICTAMEN DESFAVORABLE emitido por la Comisión Informativa celebrada el pasado día 8 de abril de 2022, el Pleno de la corporación por MAYORÍA ABSOLUTA de los corporativos asistentes al acto, adoptó el siguiente acuerdo:

PARTE DISPOSITIVA:  
ACUERDA:

Rechazar la moción.

Quedan enterados.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CAPV Y EUDEL-ASOCIACIÓN DE MUNICIPOS VASCOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

Considerando el DICTAMEN FAVORABLE emitido por la Comisión Informativa celebrada el pasado día 8 de abril de 2022, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, que representa la MAYORÍA ABSOLUTA del número legal de miembros de la corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

PARTE DISPOSITIVA:  
ACUERDA:

Aprobar el Acuerdo Marco.

Quedan enterados.

PUNTO QUINTO.- REHABILITACIÓN INTERIOR DE VIVIENDAS PARA ALQUILER SOCIAL, SI PROCEDE.

PARTE EXPOSITIVA

Vista la Orden de 7 de diciembre de 2021, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, sobre actuaciones de fomento al alquiler y otras formas de uso de las viviendas y edificios residenciales, publicada en el B.O.P.V. nº 252, de 20 de diciembre de 2021.

Este nuevo régimen de ayudas se recoge en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2024 del Dpto de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

Resultando las inversiones y gastos subvencionables que se incluyen en la Orden anteriormente señalada.

Considerando el DICTAMEN FAVORABLE emitido por la Comisión Informativa celebrada el pasado día 8 de abril de 2022, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, adoptó el siguiente acuerdo:

PARTE DISPOSITIVA:  
ACUERDA:

Acudir a esta convocatoria para la rehabilitación interior de 5 viviendas de alquiler social.

Quedan enterados.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IIVTNU.

Por la Presidencia se informe del contenido de la modificación pretendida;

La edil de EH-BILDU, Sra Ibisate señala que *su grupo se van a abstener y la razón es la que siempre manifiestan que no es otra que, ellos defienden la progresividad fiscal.*

Considerando el DICTAMEN FAVORABLE emitido por la Comisión Informativa celebrada el pasado día 8 de abril de 2022, el Pleno de la corporación por MAYORÍA ABSOLUTA (EAJ-PNV a favor y EH-BILDU se abstiene) de los corporativos asistentes al acto, que representa la MAYORÍA ABSOLUTA del número legal de miembros de la corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

PARTE DISPOSITIVA:  
ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Botha*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Quedan enterados.

PUNTO SEPTIMO.- ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Se informa por la Presidencia de las siguientes ALTAS en el impuesto:

FJLLE Solicitud: 17/03/2022 RE: 192	Actividad: Construcción, reparación edificaciones Epígrafe: 501.1
IZKI GAS MAEZTU, S.L.U. Solicitud: 04/04/2022 RE: 230	Actividad: Instalaciones de frío, calor, y acondicionamiento de aire Epígrafe: 504.2/3
MULTILAN AyG, S.L. Solicitud: 02/03/2022 RE: 139	Actividad: Asistencia y Servicios Sociales Epígrafe: 952.000

Se informa por la Presidencia de las siguientes BAJAS en el impuesto:

CONSTRUCCIONES HILARIO LEZ S.L. Solicitud: 17/03/2022 RE: 191	Actividad: Construcción, reparación edificaciones Epígrafe: 501.100
MULTILAN AyG, S.L. Solicitud: 02/03/2022 RE: 138	Actividad: Alquiler de maquinaria y equipos Epígrafe: 852.000

Quedan enterados.

PUNTO OCTAVO.- SUBVENCIONES SOLICITADAS, CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

SOLICITADAS:

- Convocatoria de ayudas para la reactivación del comercio rural en ayuntamiento de Álava en el ejercicio 2022.
- Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos y cuadrillas, ejercicio 2022.
- Convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de programas de socialización a través del euskera, promovidos por ayuntamientos y cuadrillas, ejercicio 2022.

DENEGADAS:

- Subvenciones para la realización de acciones que promuevan el desarrollo sostenible.

Quedan enterados.

PUNTO NOVENO.- ADHESIÓN, EN SU CASO, AL ACUERDO PARA EL IMPULSO DE LA ACCIÓN LOCAL SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030 LOCAL EN EUSKADI. RENOVACIÓN DE UDALSAREA 2030, RED VASCA DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES.

Por la Presidencia se explica el contenido material del acuerdo.

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, adoptó el siguiente acuerdo:

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDA:

La adhesión al acuerdo referido en este punto.

Quedan enterados.

PUNTO DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Núm.	Fecha	Contenido
17	01/02/2022	Fianza Gestión de Residuos SIN EFECTO
18	01/02/2022	Licencia de obra, sustitución de ventana-adequación interior de pared
19	01/02/2022	Orden de pago O2022/3
20	03/02/2022	Licencia de obra, acondicionamiento de alero y cubierta
21	08/02/2022	Orden de pago O2022/4, Crad enero
22	14/02/2022	Aprobación inicial padrón IVTM 2022
23	17/02/2022	Fianza Gestión de Residuos
24	18/02/2022	Licencia de obra, rehabilitación de vivienda unifamiliar SIN EFECTO
25	21/02/2022	Licencia de obra, nave para explotación ganadera
26	21/02/2022	Solicitud subvención Igualdad, 2022
27	21/02/2022	Autorización matrimonio civil

28	22/02/2022	Licencia de obra, apertura de hueco y sustitución de ventana
29	24/02/2022	Desistimiento
30	24/02/2022	Requerimiento documentación
31	28/02/2022	Licencia de obra, adecuación interior de vivienda, cocina y baño
32	28/02/2022	Orden de pago O2022/5 nominas atrasos enero y febrero
33	01/03/2022	Orden de pago O2022/6
34	02/03/2022	Solicitud subvencion Socializacion euskera
35	03/03/2022	Convocatoria Pleno extraord y urgente
36	08/03/2022	Orden de pago O2022/7
37	10/03/2022	Convocatoria Pleno extraordinario
38	11/03/2022	Adjudicación servicio auditorias energéticas (Revocado por Decreto 40/2022)
39	17/03/2022	Licencia de obra, cierre de parcela
40	18/03/2022	Revocación Decreto 38/2022
41	21/03/2022	Subsanación documentación
42	23/03/2022	Aprobacion Plan Seguridad y Salud
43	29/03/2022	Liquidación presupuesto 2021
44	30/03/2022	Licencia de obra, colocación de persianas
45	30/03/2022	Licencia de obra, reparación de alero de edificio
46	30/03/2022	Licencia de obra, adecuación interior de vivienda
47	30/03/2022	Orden de pago O2022/8, nominas marzo
48	30/03/2022	Orden de pago O2022/9
49	31/03/2022	Fianza gestión de residuos
50	06/04/2022	Convocatoria Comisión Informativa
51	07/04/2022	Licencia de obra, rehabilitación de estructura y cubierta de vivienda
52	08/04/2022	Orden de pago O2022/10, Crad marzo
53	11/04/2022	Licencia de obra, instalación placas solares JJAA ROITEGUI
54	12/04/2022	1ª Certificación, Reparac y mejora accesib piscinas municipales
55	12/04/2022	Convocatoria Pleno extraordinario

El Pleno de la corporación, por UNANIMIDAD de los corporativos al acto acuerda la ratificación del Decreto 34/2022: Solicitud subvencion Socializacion euskera.

Quedan enterados.

PUNTO UNDÉCIMO.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

Se informa por la Presidencia:

- Mendialdea Music Festival.- colaboración económica de 1.500 €. Unanimidad.
- "Atauri Art".- colaboración económica de 1.500 €. Mayoría Absoluta. (La edil de Eh-Bildu, Sra. Ibisate, se abstiene en la votación, por ser parte interesada).
- "Izki Trail", carrera de montaña en Apellániz.- La colaboración consistirá en el pago de los gastos por ambulancia y servicio médico. Unanimidad.
- Sentencia nº 74/2022.- Reclamación responsabilidad patrimonial.
- Rallie de coches clásicos.

- "Café con pastas". Colaboración aceptada por UNANIMIDAD. Día 30 de abril de 2022.

PUNTO DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal de EH-BILDU, Sr. Duprat pregunta si se va a hacer el vaso en las piscinas y el Sr. Alcalde le informa que, en principio, no ya que tiene un coste muy elevado.

**\*\*\*\*\*CIERRE DEL ACTA\*\*\*\*\***

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

Vº Bº

ALCALDÍA,

Anartz Gorrotxategi Elorriaga.

LA SECRETARIA,

Elda Sanmamed Soto.